

MJTI - UAI - INF N° 024/2020

**EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL
 INFORME MJTI UAI-INF. N°022/2019 AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL
 PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPORTUNO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS
 DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE
 ASISTENCIA A LA VICTIMA (SEPDAVI) – GESTIÓN 2018**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2020, hemos efectuado la Evaluación a la implantación de recomendaciones establecidas en el Informe MJTI-UAI-INF. N° 022/2019 Informe de Auditoría Especial sobre el cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno para la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) – Gestión 2018.

La evaluación de las recomendaciones reportadas presenta los siguientes resultados:

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1	INCOSISTENCIAS EN EL DISEÑO DEL PCO-DJBR DE SEPDAVI. R-01 Y R-03	2	22,22%
2.2	OBSERVACIONES A LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS ALA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS DJBR. R-05 y R-06	2	22,22%
2.3	OBSERVACIONES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS DJBR. R-07	1	11,11%
2.4	OBSERVACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE DJBR. R-08	1	11,11%
2.5	FALTA DE NOTIFICACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR LA DJBR POR DEJACIÓN. R-09	1	11,11%
TOTAL		7 CUMPLIDAS	77,78%

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1	INCOSISTENCIAS EN EL DISEÑO DEL PCO-DJBR DE SEPDAVI. R-02 Y R-04	2	22,22%
TOTAL		2 NO CUMPLIDAS	22,22%

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que el Jefe de Gestión y Análisis Jurídico, Jefe Administrativo Financiero y Responsable de Recursos Humanos; sus dependencias y el personal relacionado, **no cumplieron** con la implantación de todas las recomendaciones contenidas en el Informe señalado.

La Paz, 30 de diciembre de 2020.


 M.ª María Angelica Mendez Lazcano
 JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 TPN N° E-553/99; CAUR - 216; CAUB - 10360

MAML

